



ESPAÑA

10 ES	11	NUMERO	26 6 6 3 3	10 Y
	21			
	22	FECHA DE PRESENTACION	13 FEB. 1981	

MODELO DE UTILIDAD

1 MAR. 1983

30 PRIORIDADES:	31 NUMERO	32 FECHA	33 PAIS
	80 03 636	14 Febrero 1980	Francia

47 FECHA DE PUBLICIDAD	81 CLASIFICACION INTERNACIONAL
	EOS B 71/00 // B62H 5/00

54 TITULO DE LA INVENCIÓN

"DISPOSITIVO ANTIRROBO PERFECCIONADO PARA MOTOCICLETAS, BICICLEFAS Y VEHICULOS SIMILARES"

71 SOLICITANTE (ES)

SOCIETE GREFFE, PERATOUT & CIE. (S.G.P.)

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

12, Rue de la Garce, MIRIBEL (Ain) - FRANCIA

72 INVENTOR (ES)

Monsieur GREFFE Gérald, Georges y  
Monsieur PERATOUT Maurice, Roger

73 TITULAR (ES)

SOCIETE GREFFE, PERATOUT & CIE. (S.G.P.)

74 REPRESENTANTE

D. JAIME ISERN CUYAS, Agente Oficial de la Propiedad Industrial.

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente invento se refiere a un dispositivo  
antirrobo para motocicletas, bicicletas y vehículos simi-  
lares, motorizados o no, generalmente designados "dos rue-  
5 das".

Los dispositivos antirrobo actuales para vehicu-  
los de dos ruedas comprenden habitualmente cables, cade-  
nas, candados u otras trabas de todas clases, destinadas  
a impedir la rotación de las ruedas o la dirección. Estos  
10 dispositivos no impiden totalmente el robo, pues el vehí-  
culo de dos ruedas, pese a estar trabado, puede ser des-  
plazado y por ejemplo cargado en el interior de un vehícu-  
lo de transporte. Existen también dispositivos antirrobo  
sonoros que permiten evitar este inconveniente, pero es-  
15 tos dispositivos son complicados y caros.

El presente invento proporciona un dispositivo  
antirrobo, que, siendo simple, asegura una mejor protec-  
ción de los vehículos de dos ruedas, haciendo imposible su  
desplazamiento. Otro fin del invento es realizar un anti-  
20 rrobo que permita, no solo aparcar con toda seguridad los  
vehículos de dos ruedas, sino también guardar accesorios  
u objetos personales, evitando también el robo de éstos;  
más particularmente este dispositivo antirrobo está des-  
tinado a los motociclistas, que poseen habitualmente un  
25 equipo: casco de protección, guantes, combinación de llu-

via, que se vuelven superfluos cuando el propietario deja su motocicleta estacionada .

Con este fin, el invento tiene por objeto esencialmente un dispositivo antirrobo para motocicletas, bicicletas y similares, así como para accesorios u objetos personales, en particular para los cascos de protección de los motociclistas, que comprende en combinación: un soporte empotrado en el suelo, un medio móvil unido directamente o indirectamente a dicho soporte y apto para aprisionar una parte del vehículo, un cofre portaobjetos montado sobre el mismo soporte y medios de cierre y de enclavamiento aptos para asegurar simultáneamente el bloqueo de la apertura del cofre portaobjetos y del medio móvil que aprisiona una parte del vehículo.

Por medio de este dispositivo, el vehículo de dos ruedas se encuentra unido al suelo y no puede ser desplazado. Al posicionar el vehículo en un punto preciso, el dispositivo antirrobo del invento permite también un estacionamiento ordenado de vehículos de dos ruedas, por ejemplo a lo largo de una acera o en una zona de estacionamiento, donde estarían instalados un gran número de tales dispositivos antirrobo. Además, este dispositivo sigue siendo simple en vista de las ventajas de utilización que proporciona, pues está concebido de tal modo que el mismo sistema de cierre y de enclavamiento asegura, simultáneamente, la

inmovilización del vehículo y la inaccesibilidad a los objetos guardados en el cofre.

Según una primera modalidad de realización del invento, el medio móvil apto para aprisionar una parte del vehículo, es un brazo rígido de forma doblada, montado libre en rotación, poseyendo la parte de este brazo opuesta a su eje de pivotamiento por lo menos un recorte o un orificio para recibir los medios de cierre y de enclavamiento; de preferencia, este brazo es solidario de una puerta de cierre del cofre portabultos, montada pivotante según un eje horizontal, enclavándose el extremo libre de este brazo sobre el soporte. Al mismo tiempo que el usuario cierra la puerta del cofre, para impedir el acceso a los objetos puestos dentro de éste, el brazo con dobleces atraviesa por ejemplo una rueda del vehículo. Al colocar los medios de cierre y de enclavamiento, que bloquean el extremo libre del brazo sobre el soporte, retienen el vehículo e impiden simultáneamente la abertura de la puerta del cofre. El soporte comprende con ventaja una abertura para la penetración de dichos medios de cierre y de enclavamiento, coincidiendo esta abertura con el recorte o el orificio del extremo del brazo, en posición de cierre.

Esta primera modalidad de realización, en la que un brazo rígido aprisiona el vehículo, es particularmente resistente, pero puede presentar algunos inconvenientes:

la introducción del brazo a través de una rueda del vehículo puede ser difícil, o imposible, en función de la separación entre los radios de la rueda, o del diámetro de la rueda; por otra parte, si este brazo atraviesa solamente la rueda  
5 delantera del vehículo, un ladrón puede desmontar la rueda delantera para llevarse el resto del vehículo.

Esta clase de inconvenientes se suprime en una segunda modalidad de realización del invento, según la cual el medio móvil, apto para aprisionar una parte del vehículo,  
10 es un cable inseccionable, uno de cuyos extremos está unido al soporte o al cofre portaobjetos, y cuyo otro extremo es móvil pero susceptible de ser retenido por el cierre de una puerta del cofre portaobjetos, la cual puerta comprende por lo menos un recorte o un orificio que recibe los medios de  
15 cierre y de enclavamiento. El cable, mas fino y más flexible que un brazo rígido, podrá introducirse fácilmente entre los radios de una rueda de cualquier diámetro y también a través de otra parte del vehículo de dos ruedas, por ejemplo la horquilla, lo que evitará las dificultades y los riesgos  
20 mencionados antes.

Con ventaja, para evitar que el cable cuelgue al exterior, cuando el dispositivo antirrobo no se utiliza, éste atraviesa la pared del soporte y es susceptible de alojarse enteramente en el interior de este soporte, comprendiendo  
25 su extremo unido al soporte un contrapeso. En cuanto al otro

extremo del cable, éste comprende simplemente una virola, destinada a ser colocada en un alojamiento previsto sobre el borde de la abertura del cofre portaobjetos, de modo que pueda ser retenido por la puerta. Así, el cierre y el enclavamiento de la puerta aseguran la inmovilización del segundo extremo del cable, y por tanto la retención del vehículo. Según una modalidad de realización particular, la puerta está provista de una pata lateral que comprende por lo menos un recorte o un orificio que recibe los medios de cierre y de enclavamiento, pudiendo empeñarse dicha pata en un alojamiento que posee también una abertura que coincide con el recorte o el orificio, en la posición de cierre de la puerta, para que penetren medios de cierre y de enclavamiento.

Con ventaja, estos medios de cierre y de enclavamiento, aptos para asegurar simultáneamente el bloqueo de la abertura del cofre portaobjetos y del medio móvil, tal como un cable o brazo, que aprisionan una parte del vehículo, están constituidos por un barrilete de seguridad de llave, extraíble de manera repetitiva. Así, el usuario no tiene que ir provisto más de una voluminosa cadena o cualquier medio de este tipo; le bastan un simple elemento de cerradura, con su llave. Los barriletes, por ejemplo, se venderán en el comercio, con combinaciones numerosas de llaves, y estarán adaptados para todos los dispositivos antirobo instalados por ejemplo en la misma ciudad. Para realizar esta adaptación,

basta prever que los recortes o los orificios mencionados, realizados en el brazo o en la puerta del cofre, así como las citadas aberturas del soporte o del cofre, según las modalidades de realización definidas precedentemente, tengan un perfil correspondiente al del barrilete extraíble.

En una variante, los medios de cierre y de enclavamiento pueden estar constituidos por un candado, asociado o no a una cadena, o también por un dispositivo fijo, especialmente un dispositivo que reciba piezas de moneda o fichas, para permitir un pago automático, o bien un dispositivo que permita el acceso únicamente a los abonados, por ejemplo un dispositivo en el que el usuario introduzca una tarjeta magnética personal. En todos los casos, estos medios asegurarán simultáneamente la inmovilización del vehículo de dos ruedas y el cierre del cofre, conforme al principio del invento.

Por último, por su instalación en la vía pública, el dispositivo antirobo objeto del invento pertenece al "mobiliario urbano" y puede servir también de soporte publicitario. El cofre portaobjetos es particularmente apto para recibir publicidad, sobre una o varias de sus caras.

De todos modos, el invento se pondrá más de relieve en la descripción siguiente, con referencia al dibujo esquemático anexo que representa, a título de ejemplo no limitativo, algunas modalidades de realización de esta dispositivo antirobo para motocicletas, bicicletas y similares.

La figura 1 es una vista en perspectiva, con cortes parciales, de un dispositivo antirrobo conforme al invento, en una primera modalidad de realización;

5 La figura 2 representa, en perspectiva, otra modalidad de realización de este dispositivo antirrobo, no modificada desde el punto de vista mecánico, pero que constituye un panel publicitario;

10 La figura 3 es una vista de detalle del dispositivo antirrobo según las figuras 1 y 2, que muestra más en particular los medios de cierre y de enclavamiento con barrilete extraíble;

La figura 4 es una vista de detalle similar a la figura 3 e ilustra una variante de los medios de cierre y de enclavamiento;

15 La figura 5 representa, en perspectiva, otra modalidad de realización de este dispositivo antirrobo.

20 El dispositivo antirrobo que se representa en la figura 1 comprende un pie soporte tubular 1, cuya base está empotrada en un zócalo de hormigón 2, que está a su vez embebido en el suelo 3. En su cúspide, el pie soporte 1 comprende una placa horizontal 4 sobre la que está fijado un cofre 5 de forma paralelepípedica alargada, dividido por un tabique central vertical 6 en dos compartimientos 7. El cofre 5 está abierto por sus dos extremos, donde se prevén unas 25 puertas 8, montadas pivotantes según ejes horizontales 9.

El dispositivo antirrobo de la figura 1 comprende  
dos cables de acero inseccionables 10, que atraviesan el  
pie soporte tubular 1 por unas aberturas previstas en la  
parte superior de este último. El extremo de cada cable 10  
5 que está alojado al interior del pie soporte 1 comprende un  
contrapeso 11, mientras que el otro extremo, situado en el  
exterior, posee una virola 12. Cada cable 10 está asociado  
a uno de los compartimientos 7.

Como muestra más particularmente la figura 3, el  
10 borde inferior de la abertura del compartimiento 7 posee un  
alojamiento 13, destinado a recibir la virola 12 del cable  
10 correspondiente. La puerta 3 está provista de una pata  
lateral 14 con un orificio 15, que corresponde al perfil de  
un barrilete extraíble 16 con llave 17. El cofre 5 comprende  
15 una ranura 18 que sirve de alojamiento a la pata 14, siendo  
accesible dicho alojamiento también por una abertura 19,  
situada sobre la cara anterior del cofre 5 y que corresponde  
al perfil del barrilete extraíble 16.

Cuando no se utiliza el dispositivo antirrobo, el  
20 cable 10 cae en el pie soporte 1 por efecto de su contrape-  
so 11, y es retenido por su virola 12 (caso del cable izquier-  
do en la figura 1). El cable 10, así escamoteado, no cons-  
tituye un estorbo o un peligro para los peatones, y está  
protegido de los choques y de la intemperie.

25 Para utilizar el dispositivo antirrobo, se tira

del cable 10 fuera del pie soporte 1, y se lo introduce entre los radios de una rueda 20 del vehículo 21 (o a través de cualquier otra parte de este vehículo). El cable 10 se suspende luego al cofre 5, colocándose su virola 12 en el alojamiento 13 que le está destinado.

El usuario, después de haber puesto también eventualmente en el compartimiento 5 objetos tales como casco, guantes u otros, cierra la puerta 8, de modo que la virola 12 del cable 10 quede prisionera del cofre 5. Solo falta que el usuario introduzca su barrilete 16 personal en la abertura 19 prevista con dicho fin y que accione la llave 17 y la retire. El enclavamiento así realizado, que impide la abertura de la puerta 8 y el desplazamiento del cable 10, impedirá simultáneamente el robo del vehículo 21 y el robo de los objetos colocados en el cofre. El barrilete 16, una vez colocado, aflora en la pared del cofre 5, de modo que es imposible arrancarlo. Se puede prever una seguridad suplementaria, como muestra la figura 3, preveyendo sobre la cara interna de la puerta 8 un tope 22, que se coloca encima de la virola 12 e impide el levantamiento de ésta cuando la puerta 8 está enclavada.

En una variante, equivalente a la modalidad de realización que se ha descrito precedentemente, el barrilete extraíble 16 se coloca sobre la puerta 8 y no sobre el cofre 5,

La figura 4 ilustra una variante, en la que el barrilete extraíble está sustituido por un dispositivo de enclavamiento fijo 23, con una ranura 24 prevista para recibir monedas, fichas o tarjetas magnéticas.

5 Las diversas caras del cofre 5 de la figura 1 pueden recibir inscripciones publicitarias, fijas o intercambiables. La figura 2 muestra otra forma de realización concebida más particularmente para constituir un soporte publicitario: el cofre 5, sostenido por dos pies 1, es de grandes dimensiones, y está provisto de uno o dos vidrios pivotantes 25 detrás de los cuales se pueden poner carteles publicitarios.

10 La figura 5 representa, finalmente, otra modalidad de realización desprovista de cable. Sobre la puerta 8 del compartimiento 7, siempre montada pivotante según un eje horizontal 9, está fijado sólidamente, por atornillamiento, remachado o soldadura, un brazo metálico rígido 10' de forma doblada. Cuando la puerta 8 es cerrada, el brazo 10' aprisiona una rueda u otra parte del vehículo, y su extremo libre, que presenta un orificio 15', se introduce en un alojamiento 18' del pie 1, alojamiento que comunica también con el exterior por una abertura 19' que permite la penetración de un barrilete extraíble, idéntico al que se representa en la figura 3. La colocación de este barrilete enclava el brazo 10' en una posición que corresponde al cierre de

la puerta 8, lo que impide simultáneamente el robo del vehí-  
culo aprisionado por el brazo 10' y el robo de los objetos  
contenidos en el cofre 5. Una pieza acodada 26, fijada so-  
bre el pie soporte 1' y que se extiende delante de la abertu-  
5 tura 19', ha sido prevista para constituir un "estorbo" que  
evita el paso de objetos que no sean el barrilete y su llave.

La realización de la figura 5 puede dar lugar por  
tanto a variantes, en las que el extremo libre del brazo 10'  
en vez de introducirse en un alojamiento del pie soporte 1,  
10 se coloca delante o detrás del pie soporte, o bien posee  
una forma en horquilla que le permite cabalgar sobre el pie  
soporte.

En otras variantes, que no se representan en el  
dibujo, los medios de cierre y de enclavamiento, que asegu-  
15 ran simultáneamente el mantenimiento de la puerta 8 en po-  
sición de cerrada, y la inmovilización del medio tal como  
el cable 10 o el brazo 10' que aprisiona una parte del ve-  
hículo, pueden estar constituidos por un simple candado  
de venta en el comercio o bien por un candado asociado a  
20 una cadena.

Entre las aplicaciones más interesantes del inven-  
to, cabe citar la protección de los vehículos de dos ruedas,  
notorizados o no, y de objetos personales de sus utilizan-  
tes, en los estacionamientos, a lo largo de las aceras y  
25 calzadas, en las plazas, etc., pertenecientes al dominio

público (ejemplo: garajes de inmuebles o de grandes almacenes, patios de fábricas). Este dispositivo antirrobo se puede concebir para una utilización mediante pago o una utilización gratuita. Se puede prever para un solo vehículo, para dos vehículos (ver la figura 1) o para vehículos más numerosos. Por último, puede realizarse como un dispositivo autónomo o bien en asociación con una construcción tal como un abrigo que asegura la protección contra las intemperies del o de los vehículos inmovilizados por este dispositivo antirrobo.

= . =

### REIVINDICACIONES

Descrito el objeto del presente invento se declaran como no divulgadas ni practicadas en España las siguientes reivindicaciones.

1.- Dispositivo antirrobo perfeccionado para motocicletas, bicicletas y vehículos similares, así como para accesorios u objetos personales, particularmente para los cascos de protección de los motociclistas, caracterizados por comprender: un soporte (1) enpotrado en el suelo (3), un medio móvil (10, 10') unido directamente o indirectamente a dicho soporte (1) y apto para aprisionar una parte (20) del vehículo (21), un cofre portaobjetos (5) montado sobre el mismo soporte (1), y medios de cierre y de enclavamiento aptos para asegurar simultáneamente el bloqueo de

la apertura del cofre portaobjetos (5) y del medio móvil (10, 10') que aprisiona una parte del vehículo.

2.- Dispositivo de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado porque el medio móvil, apto para aprisionar una parte del vehículo, es un brazo rígido (10') de forma doblada, montado libre en rotación, poseyendo la parte de este brazo (10') opuesta a su eje de pivotamiento (9) por lo menos un recorte o un orificio (15') para recibir los medios de cierre o de enclavamiento.

3.- Dispositivo, de conformidad con la reivindicación 2, caracterizado porque dicho brazo (10'), apto para aprisionar una parte del vehículo, es solidario de una puerta (8) de cierre del cofre portaobjetos (5), montada pivotante según un eje horizontal (9), enclavándose el extremo libre de este brazo (10') sobre el soporte (1).

4.- Dispositivo de conformidad con la reivindicación 3, caracterizado porque el soporte (1) comprende una abertura (19') para la penetración de los medios de cierre y enclavamiento, coincidiendo esta abertura (19') con el recorte o el orificio (15') del extremo libre del citado brazo (10'), en posición de cierre.

5.- Dispositivo, de conformidad con la reivindicación 4, caracterizado por preverse sobre el soporte (1), cerca de su abertura (19'), una pieza (26) que constituye un "estorbo", que evita el paso de objetos que no sean los

medios de cierre y de enclavamiento.

5 6.- Dispositivo, de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado porque el medio móvil, apto para aprisionar una parte (20) del vehículo (21), es un cable inseccionable (10), un extremo (11) del cual está retenido por el soporte (1) o el cofre portaobjetos (5), y cuyo otro extremo (12) es móvil, pero susceptible de ser retenido por el cierre de una puerta (8) del cofre portaobjetos (5), la cual puerta (8) posee por lo menos un recorte o un orificio (15) que recibe los medios de cierre y de enclavamiento.

10 7.- Dispositivo, de conformidad con la reivindicación 6, caracterizado porque el cable (10), apto para aprisionar una parte del vehículo, atraviesa la pared del soporte (1) y es susceptible de alojarse totalmente en el interior de dicho soporte (1) cuando el antirrobo no se utiliza, poseyendo su extremo retenido en el soporte un contrapeso (11).

15 8.- Dispositivo, de conformidad con la reivindicación 6 ó 7, caracterizado porque el otro extremo del citado cable (10) está provisto de una virola (12), destinada a ser colocada en un alojamiento (13) previsto sobre el borde de la abertura del cofre portaobjetos (5), de manera que sea retenido por la puerta (8).

25 9.- Dispositivo, de conformidad con la reivindi-

cación 8, caracterizado porque la puerta (8) está provista de una pata lateral (14) que tiene por lo menos un recorte o un orificio (15) que recibe los medios de cierre y de enclavamiento, pudiéndose introducir dicha pata (14) en un alojamiento (18) del cofre portaobjetos (5), el cual alojamiento posee una abertura (19) que coincide con el recorte o el orificio (15), en posición de cierre de la puerta (8), para la penetración de los medios de cierre y de enclavamiento.

10                    10.- Dispositivo, de conformidad con la reivindicación 8 ó 9, caracterizado por preverse un tope (22) sobre la cara interna de la puerta (8), el cual tope se pone encima de la virola (12) del cable (10), suspendido del borde inferior de la abertura del cofre portaobjetos (5).

15                    11.- Dispositivo, de conformidad con una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 10, caracterizado porque los medios de cierre y de enclavamiento, aptos para asegurar simultáneamente el bloqueo de la abertura del cofre portaobjetos (5) y del medio móvil, como el cable (10) o brazo (10') que aprisiona una parte (20) del vehículo (21), están constituidos por un barrilete de seguridad (16) de llave (17), extraíble repetidamente.

20                    12.- Dispositivo, de conformidad con una cualquiera de las reivindicaciones 2, 4 y 9, y conforme a la reivindicación 11, caracterizado porque dicho recorte u ori-

25

ficio (15, 15'), así como dicha abertura (19, 19'), tienen un perfil que corresponde al del barrilete extraíble (16).

5 13.- Dispositivo, de conformidad con una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 10, caracterizado porque los medios de cierre y de enclavamiento, aptos para asegurar simultáneamente el bloqueo de la abertura del cofre portaobjetos (5) y del medio móvil, tal como un cable (10) o un brazo (10') que aprisiona una parte (20) del vehículo (21), están constituidos por un candado, asociado o no a una cadena.

15 14.- Dispositivo de conformidad con una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 10, caracterizado porque los medios de cierre y de enclavamiento, aptos para asegurar simultáneamente el bloqueo de la abertura del cofre portaobjetos (5) y del medio móvil, como un cable (10) o brazo (10'), que aprisiona una parte (20) del vehículo (21), están constituidos por un dispositivo fijo (23), en particular un dispositivo que permite el pago automático o el acceso únicamente a los abonados.

20 15.- Dispositivo, de conformidad con una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 14, caracterizado porque el cofre portaobjetos (5) está diseñado para recibir publicidad sobre una o varias de sus caras.

25 16.- Dispositivo antirrobo perfeccionado para mo-

tocicletas, bicicletas y vehiculos similares.

Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva que consta de 18 páginas foliadas y escritas a máquina por una sola cara.

5.

Madrid, a 13 Febrero 1981

p.a.

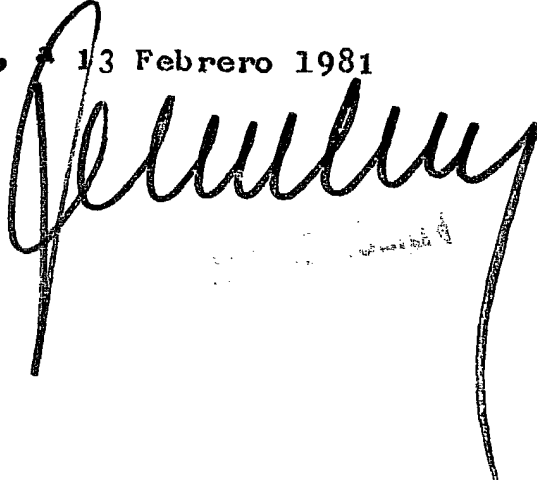
A large, stylized handwritten signature in black ink, appearing to be 'García' or similar, written over the 'p.a.' text.

FIG.1

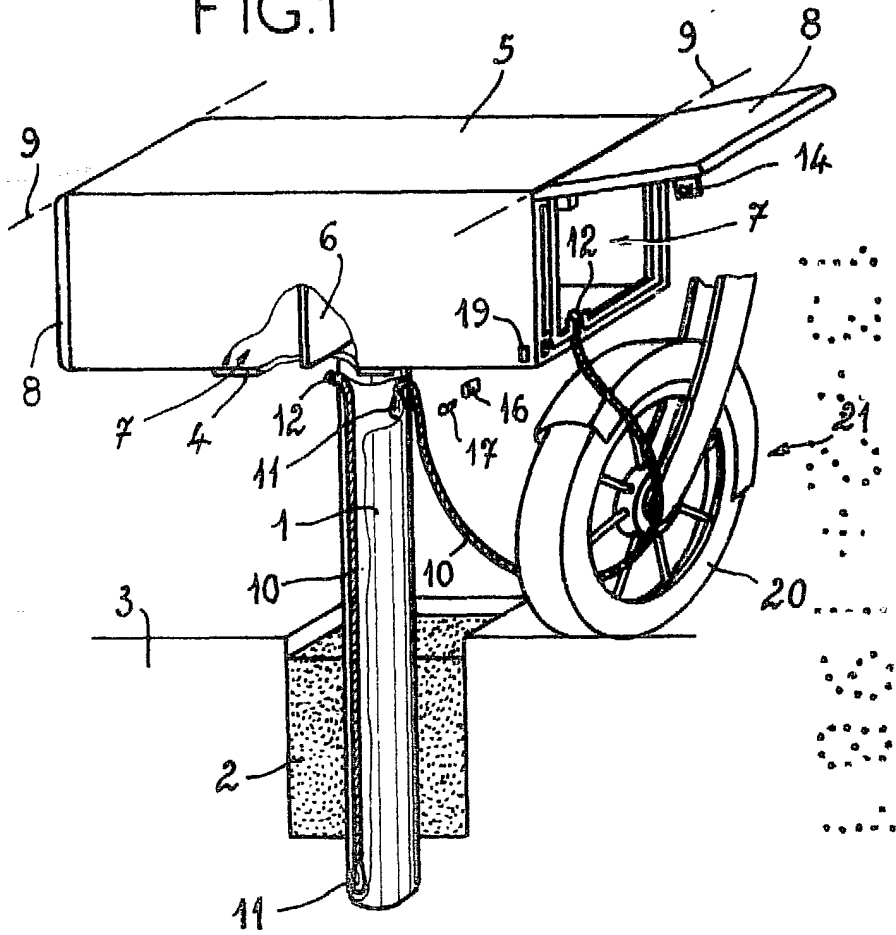
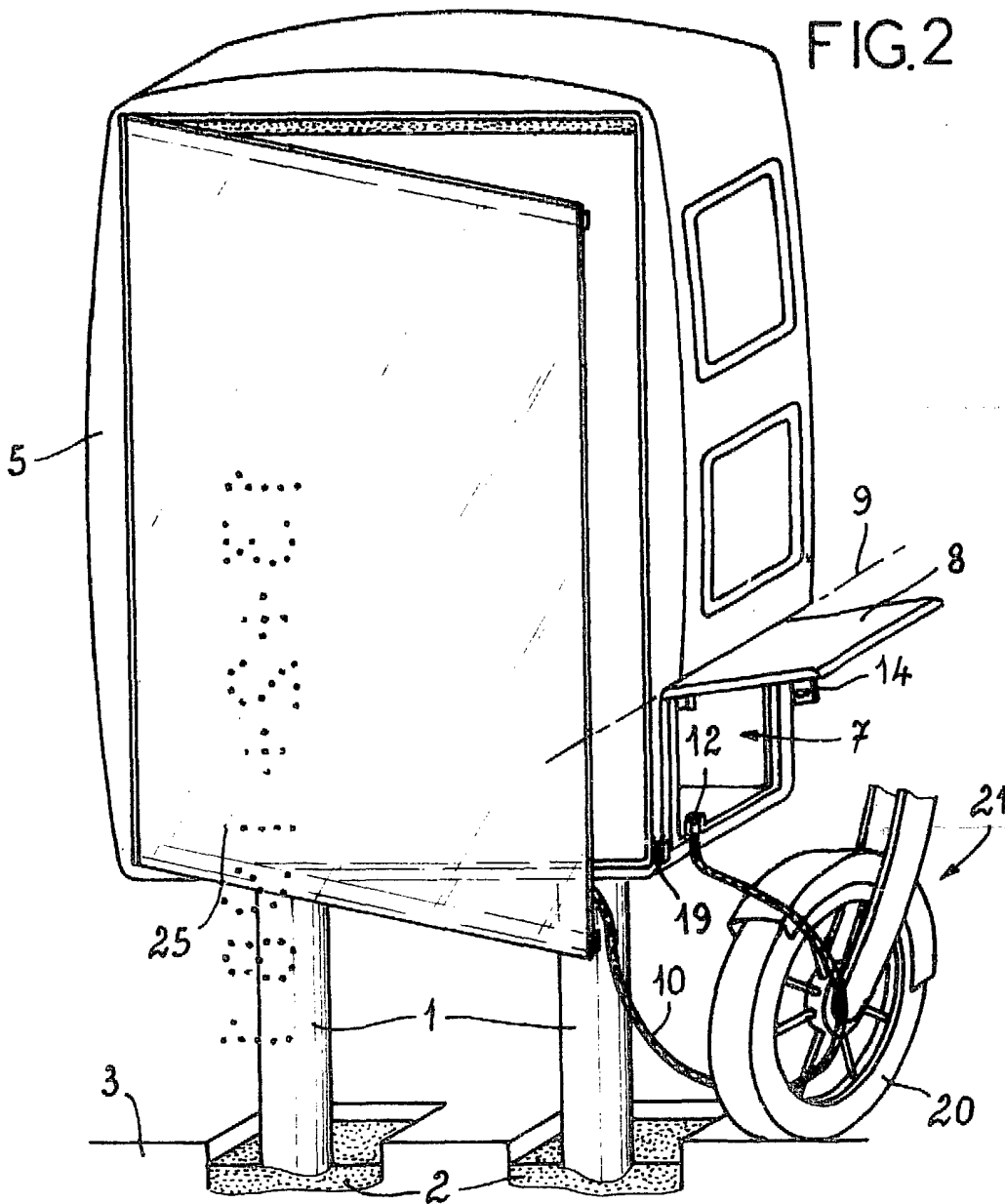


FIG.2



Madrid. a 13 FEB. 1981  
p.a.

JAIMÉ CERN

B.P.

Firmado: JOSE E. NIETO

FIG. 3

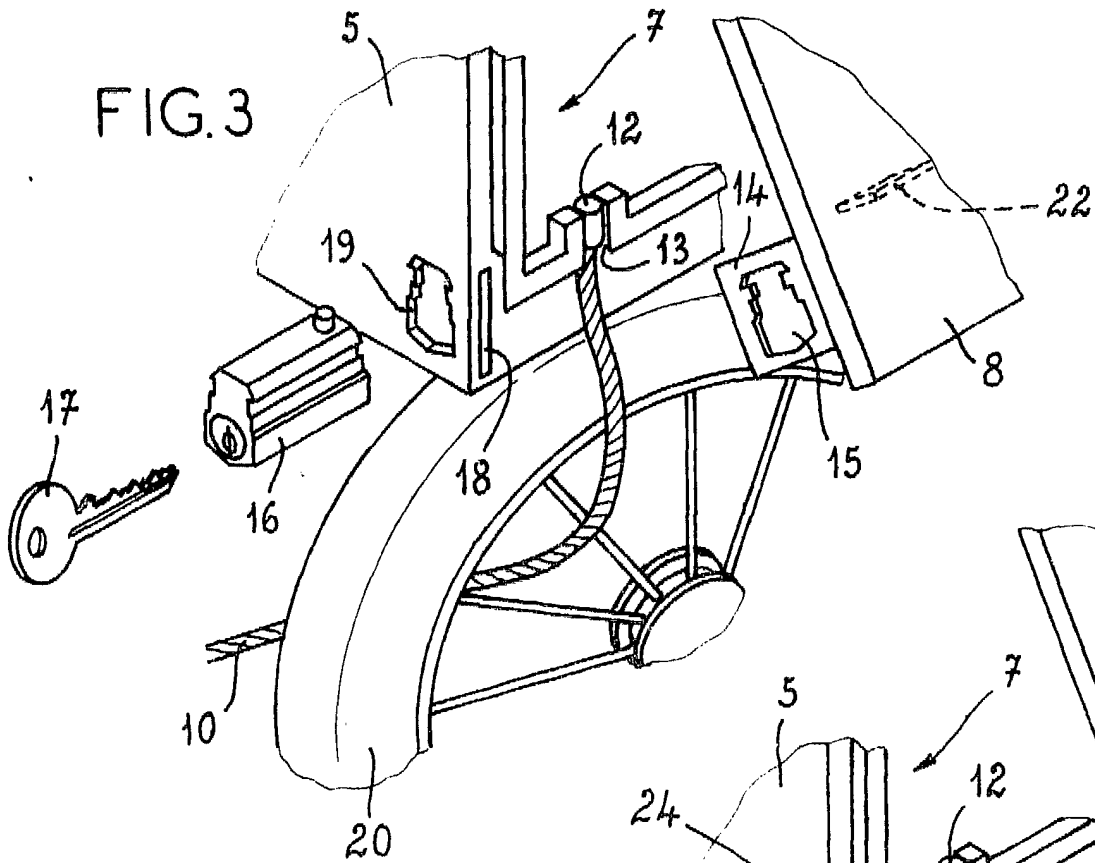


FIG. 4

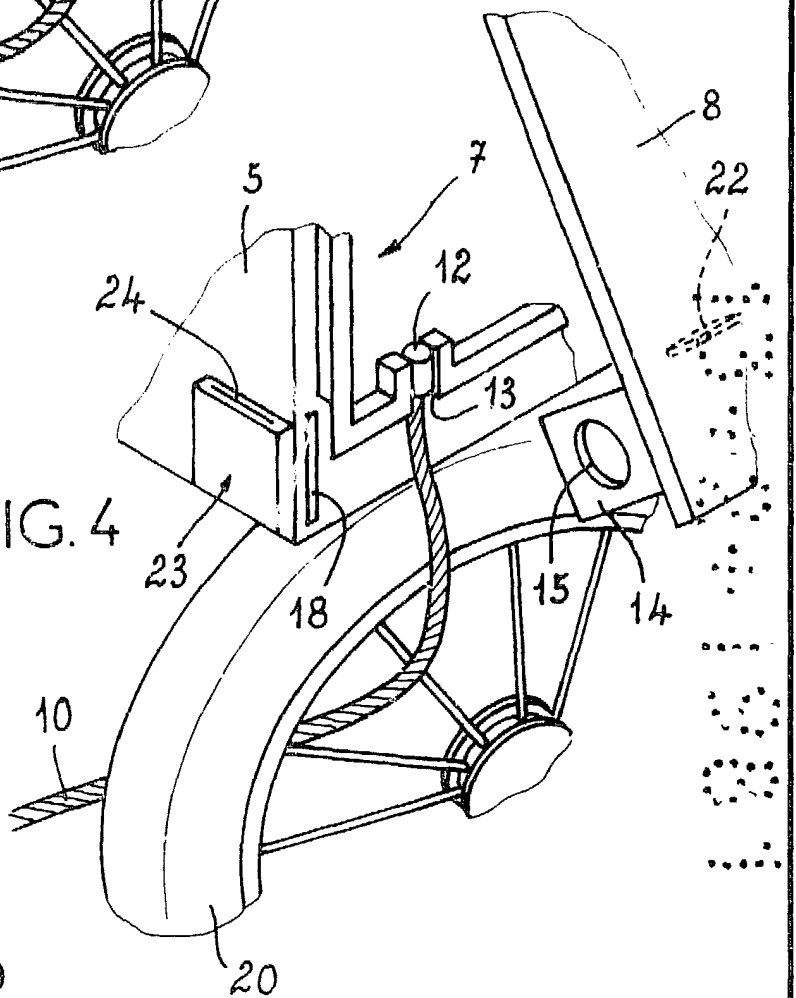
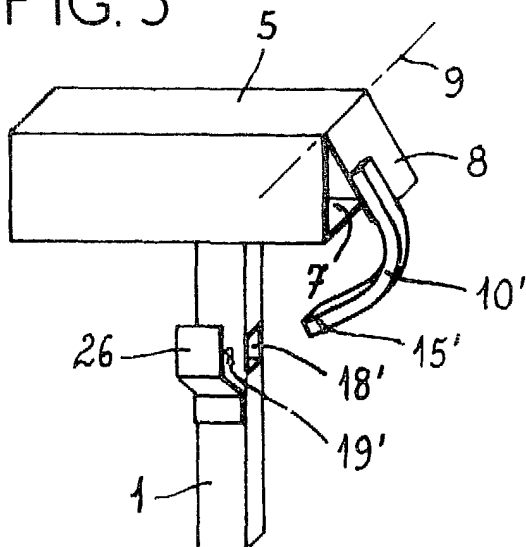


FIG. 5



Madrid.a 13 FLD. 1981  
p.a.

d. p. JAIME ISERN

Introducido: JOSE F. NIETO

Escala variable.